

RAD. 2021-00223
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, dieciséis (16) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO DE EXPROPIACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA "ANI"
CONTRA
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y OTROS

A S U N T O

Pasa al despacho el presente proceso, para continuar con su trámite Y atender las solicitudes de las partes, en consecuencia, se,

R E S U E L V E:

1. Reconoce Personería Jurídica al doctor GUSTAVO ADOLFO PARDO QUINTERO, como apoderado judicial de los señores ABEL ANTONIO MOSCOTE MEDINA, JOAQUÍN DE LOS REYES BALLESTAS CONTRERAS, REINA TERESA CÁRDENAS MONTERROSA, de acuerdo con el poder conferido.
2. Reconoce Personería Jurídica a la Doctora Lucy Marcela Molina Acosta, como apoderada judicial de los señores WILLIAN DE JESÚS ORTIZ VENERA, SEGUNDO MANUEL TOVAR JARABA, ROGER JOSÉ SUAREZ GAMARRA, NUBIA ESTHER QUINTANA HOLGUÍN, MARÍA SILVESTRE LAMBRAÑO DE TOBAR, BERTILDA PÉREZ GALVÁN, HERNÁN JOSÉ BARRETO MESA, en los términos del poder conferido.
3. Nombrar al abogado, DALMIRO SUAREZ RAMOS, como curador de los emplazados ALBA ROSA ALFARO BANDERA, ANA BELEM GÓMEZ, ARMANDO ALFONSO HERNÁNDEZ MONTES, ARMANDO RAFAEL ESPAÑA CABARCA, BEATRIZ HELENA PIÑA OSPINO, CLAUDIA ESTHER SÁNCHEZ TRONCOSO, DAMELIS MARÍA DE ÁNGEL MARRIAGA, DANIEL UBALDO FLÓREZ MEDINA, DISIDONIO ESCOBAR MURILLO, ELENA DEL SOCORRO DIAZ DE REYES, ELIA ROSA ÁLVAREZ GARCÍA, ELVER ANTONIO CASTRO ESCOBAR, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JEREMÍAS ANTONIO REYES ESCOBAR, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MAVIS DE JESÚS ALDANA DE JARABA, JHONY ENRIQUE CÁRDENAS OVIEDO, JOSÉ HERIBERTO ÁLVAREZ GALLEGO, JOSÉ ISABEL ZAPATA FONSECA, JUDITH DEL CARMEN GONZÁLEZ CABARCAS, JULIO BERMÚDEZ CANTILLO, LINEX DEL SOCORRO BELTRÁN ALVARES, LUZ ELENA MORALES PATERNINA, MARÍA LIGIA VARGAS MARTÍNEZ, NEVIS CUDRIZ DE ÁNGEL, NIRIMIS DEL CARMEN SUAREZ DE ORO, OSCAR DARÍO ALMANZA MORALES, ROSA DELIA SÁNCHEZ TRONCOSO, SENEN AQUILEO DE ANDREIS AYALA,

TERESA ISABEL ROJADO FONSECA, YALENIS CAUSADO VÁSQUEZ, Por secretaría, comunicar la designación y señalar como gastos de curaduría a favor de la nombrada la suma equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes a cargo de la demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

**JUZGADO ÚNICO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO
MAGDALENA
ESTADO**

**Fijado por el ESTADO No. 034 en la secretaria,
hoy diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés siendo
las 08:00 am
DIANA MARCELA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO**